



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-10585300-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente EX-2022-10585300-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma CHEMOTECNICA S.A. con RNE N° 020033120, solicita la reinscripción para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD N°0250083, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250083 que consta en IF-2022-131315105-APN-DVPS#ANMAT cuya titularidad detenta la firma CHEMOTECNICA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 04 de Abril de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase los rótulos para todas las presentaciones que constan en IF-2022-131314577-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2022-131314129-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250083.

ARTÍCULO 5°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250083 otorgado por Ex: 1-47-0000-12737-17-7.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0250083 actualizado que se menciona en el artículo 1°, a los rótulos autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese

EX-2022-10585300-APN-DGA#ANMAT

nm

INSECTICIDA

GelTek fogger

AEROSOL NEBULIZADOR CON VALVULA DE DESCARGA TOTAL

Composición:

Table with 2 columns: Ingredient name and quantity. Includes Permetrina cis > 80%, Tetrametrina, Butóxido de piperonilo, and Solventes y propelentes, c.s.p.

VENTA RESTRINGIDA A INSTITUCIONES O EMPRESAS ESPECIALIZADAS PROHIBIDA LA VENTA LIBRE

ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL ROTULO.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS

INFLAMABLE DE 2ª CATEGORIA

¡CUIDADO! PELIGROSO!

Cont. Neto: 212g/426ml INDUSTRIA ARGENTINA



CUIDADO

INSECTICIDA

GelTek fogger

GELTEK FOGGER es un insecticida en aerosol con valvula de descarga total que controla en interiores a insectos voladores (moscas, pulgas, mosquitos, avispas, libanos) e insectos rastreros (cucarachas, hormigas, garrapatas, chinches, grillos, pulgas, ácaros, escarabajos de las alfombras).

FORMA DE USO:

Agitar bien antes de usar. Usar la ropa de protección adecuada, guantes de goma, protección ocular y respiratoria. Cerrar todos los aberturas del ambiente a tratar (puertas, ventanas, etc.). Colocar el aerosol en el centro del mismo en posición vertical sobre una alfombra o alfombra de la zona que el mismo quede en una superficie más elevada que el nivel. Colocar un paño o algún material que proteja el lugar de apoyo del aerosol. Agregar los ventiladores, acondicionadores de aire, ventiladores, calefactores, estufas, luces y todo artefacto eléctrico. Retirar los alimentos y cubrir y proteger las superficies que pudieran estar en contacto con los insectos. Proteger a los niños hasta que esta acción trabaje, salir del lugar y cerrar la puerta.

DOSE:

Un aerosol GelTek Fogger es suficiente para tratar un ambiente de hasta 200 m³. Para ambientes de mayor volumen aumentar proporcionalmente la cantidad de aerosoles.

Uso no agrícola. Venta restringida a instituciones o empresas especializadas. PROHIBIDA SU VENTA LIBRE. GARANTIA: El fabricante otorga al público este producto cuidadosamente elaborado según normas científicas, haciéndose responsable, dentro de la fecha de vencimiento, de su composición concordante con la declarada. Como el almacenamiento y la aplicación se hacen de su responsabilidad, empaque dentro y fuera de su control y bajo condiciones de modo variable, no se responsabiliza por los daños que pudieran atribuirse al incorrecto empleo de este producto.

LOTE N°: VER ENVASE FECHA DE FABRICACION: VER ENVASE FECHA DE VENCIMIENTO: VER ENVASE

PRECAUCIONES:

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS. CUBIERTO, PELIGROSA SU INGESTION, INHALACION Y ABSORCION POR LA PIEL. No tocar el aerosol. No usar el spray o el producto. No poner el aerosol próximo a las bombas o superficies calientes. Mantener fuera del alcance de los niños, personas incapacitadas, enfermas. No utilizar en posición invertida. No utilizar en superficies en las que se procesen, consuman o almacenen alimentos. No permanecer en las locales durante el tratamiento, antes de comenzar a utilizar retirar del lugar todos los animales, incluso perros. Protegerlos después durante la aplicación. Advertir a los usuarios de las instalaciones acerca de las medidas de seguridad a tomar en cuenta para evitar accidentes.

PRIMERA AUXILIO:

En caso de contacto directo con el producto, quitarse la ropa contaminada y lavar la parte afectada con abundante agua y jabón. En caso de ingestión, concurrir al centro asistencial más próximo. Evitar el vómito. Si se inhala en exceso llevar a la persona afectada a un lugar ventilado y llamar al médico. En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante agua corriente. En caso de intoxicación, dirigirse al Centro de Intoxicaciones o Servicio de Salud. Evitar el emase o el rotado del producto.

INFORMACION PARA EL MEDICO:

Grupo químico: Pirifosfos (Permetrina, tetrametrina). Tratamiento: antiparasitario. Tratamiento sintomático. CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES: Centro Nacional de Intoxicaciones: Tel. 0023-333-0160. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hospital de Niños "Dr. G. G. Gómez" Tel. (011) 49634606. Provincia de Buenos Aires: Hospital de Niños de La Plata - Tel. (0221) 4514505. Santa Fe: Hospital "Dr. Cu Biri" - Tel. (0342) 4514303. Rosario: Toxicología Sanatorio de Niños - Tel. (0341) 4484002. Córdoba: Hospital de Urgencias - Tel. (0351) 4274000.

RNIPUD N°: 020083

REGISTRADO POR S.A.E.: 02003120 ELABORADO POR S.A.E.: 02002786

COMERCIALIZADO Y DISTRIBUIDO POR: SANITEK S.A. San Luis 3410 - 53005GBT Santa Fe.

Atención al Cliente: Tel. 0340-4526163, info@sanitek.com.ar www.sanitekom.com.ar. GelTek es marca registrada de Sanitek.



INSECTICIDA

GelTek fogger

AEROSOL NEBULIZADOR CON VALVULA DE DESCARGA TOTAL

Composición:

Table with 2 columns: Ingredient name and quantity. Includes Permetrina cis > 80%, Tetrametrina, Butóxido de piperonilo, and Solventes y propelentes, c.s.p.

INFLAMABLE DE 2ª CATEGORIA

VENTA RESTRINGIDA A INSTITUCIONES O EMPRESAS ESPECIALIZADAS PROHIBIDA LA VENTA LIBRE

COMERCIALIZADO Y DISTRIBUIDO POR: SANITEK S.A. San Luis 3410 - 53005GBT Santa Fe. Atención al Cliente: Tel. 0340-4526163, info@sanitek.com.ar www.sanitekom.com.ar. GelTek es marca registrada de Sanitek.

RNIPUD N°: 020083

REGISTRADO POR S.A.E.: 02003120 ELABORADO POR S.A.E.: 02002786

Contenido: 12 unidades x 212 g/426 ml

GELTEK FOGGER

Permetrina cis > 80% (CAS: [52645-53-1]): 1 g/100 g, Tetrametrina (CAS: [7696-12-0]): 0,05 g/100 g, Butóxido de piperonilo (CAS: [51-03-8]): 0,25 g/100 g Solvente: Solvente aromático.

- H222 - Aerosol extremadamente inflamable. H229 - Contiene gas a presión. Puede reventar si se calienta. H302 - Nocivo en caso de ingestión. H313 - Puede ser nocivo en contacto con la piel. H310 - Mortal si se inhala. H312 - Provoca irritación ocular. H314 - Muy tóxico para los organismos acuáticos. H315 - Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. - No fumar. H331 - No vaporizar sobre una llama o cualquier otra fuente de ignición. H351 - No perforar ni quemar. Incluso después de su uso. H400 + H410 - Proteger de la luz solar. No exponer a una temperatura superior a 50 °C. P201 - Cuando hay que lavar. P202 - No respirar neblinas / vapores / aerosoles. P270 - No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto. P280 + P284 - Usar guantes / ropa de protección / equipo de protección para los ojos / la cara y equipo de protección respiratoria. P264 - Lavarse cuidadosamente las manos / ojos / cara después de la manipulación. P301 + P312 - EN CASO DE INGESTION: Llamar a CENTRO TOXICOLOGICO / Consultorio Médico / Depto. Higiene y Seguridad / Recursos Humanos / Vigilancia. P330 - Enjuagarse la boca. P304 + P340 - EN CASO DE INHALACION: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. P310 - EN CASO DE INHALACION: Llamar inmediatamente a CENTRO TOXICOLOGICO / Consultorio Médico / Depto. Higiene y Seguridad / Recursos Humanos / Vigilancia. P303 + P361 + P353 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P307 + P313 - Si le irritación ocular persiste consultar a un médico. P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P501 - Recoger los vertidos. P501 - Evacuar el contenido / el recipiente como residuo especial. P403 + P233 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

Peligro





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Rótulos Expediente Electrónico EX-2022-10585300- -APN-DGA#ANMAT

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.12.05 15:35:52 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.12.05 15:35:53 -03:00



Certificado de Inscripción Nacional de  
Producto Domisanitario  
0250083

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

- Denominación: INSECTICIDA EN AEROSOL DE DESCARGA TOTAL
- Marca: GELTEK FOGGER
- Origen: ARGENTINA
- Principios Activos: PERMETRINA (>80% cis)1.0%, TETRAMETRINA 0.05%, BUTOXIDO DE PIPERONILO 0.25%
- Forma de Presentación: AEROSOL DE CONT. NETO: 212G/440ML.
- Venta: PROFESIONAL
- Titular del Producto: CHEMOTECNICA S.A.
- Domiciliado en: PBRO. JUAN G. GONZALEZ Y ARAGON 207-CARLOS SPEGAZZINI-PROV. DE BUENOS AIRES-
- Establecimiento TITULAR: CHEMOTECNICA S.A.
- RNE N°: 020033120
- Establecimiento ELABORADOR: CHEMOTECNICA S.A.  
RNE N°:020033120
- FRACCIONADOR/ENVASADOR: AERODYM S.A  
RNE N°:020032786
- Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente N°: 2022-10585300-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 04/04/2022.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Certificado Expediente Electrónico EX-2022-10585300- -APN-DGA#ANMAT

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.12.05 15:36:30 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.12.05 15:36:30 -03:00

**8. COMPOSICION CENTESIMAL**

Numero CAS	Nombre químico	Nombre generico	% (P/P o P/V)
52645-53-1	(1RS)cis-trans-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de 3-fenoxibencilo	Permetrina (>80 % cis)	1 % P/P
7696-12-0	ciclohex-1-ene-1,2-dicarboximidomethyl (1RS,3RS;1RS,3SR)-2,2-dimethyl-3-(2-methylprop-1-enyl)cyclopropane carboxylate or ciclohex-1-ene-1,2-dicarboximi domethyl (1RS)-cis-trans-2,2-dimethyl-3-(2-methylprop-1-enyl)cyclopro panecarboxylate or ciclohex-1-ene-1,2-dicarboximido methyl (±)-cis-trans-chrysanthemate	Tetrametrina	0,05 % P/P
51-03-6	5-[2-(2-butoxyethoxy)ethoxymethyl]-6-propyl-1,3-benzodioxole or 2-(2-butoxyethoxy)ethyl 6-propylpiperonyl ether	Butóxido de piperonilo	0,25 % P/P
8006-64-2	Solvente Aromatico Pesado		11,0 % P/P
74-98-6 / 106-97-8	Mezcla Propano/Butano	Propelente c.s.p.	100 % P/P

**9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO**

Aspecto: Aerosol con válvula de descarga total

Permetrina > 80% Cis: 0.900 – 1.100 % p/p, Tetrametrina: 0.045 – 0.055 % p/p

Butóxido de Piperonilo: 0.225 – 0.275 % p/p

**DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

  
Dr. Guillermo C. Wallace  
DIRECTOR TÉCNICO  
AEROSOLIZANTE S.A.

Firma del Director Técnico/  
Profesional responsable  
(de ser exigible)

  
MAXIMILIANO D'AMATO  
APODERADO  
QUIMOTÉCNICA S.A.

Firma y aclaración  
Titular Representante Legal  
IF-2014-APODERADO N-D.G.A. ANMAT



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Fórmula Expediente Electrónico EX-2022-10585300- -APN-DGA#ANMAT

---

Se adjunta fórmula.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.12.05 15:35:17 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.12.05 15:35:18 -03:00